



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Sala Administrativa**

*Virginia Gaján*  
*Asst. Adm.*  
*Marzo 11/16*  
*Recibido.*

CSJC-SA- 541  
 Montería, 10 de Marzo de 2016

Doctor  
**ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS**  
 Director Seccional Administración Judicial  
 Ciudad

Cordial saludo:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, con toda atención me permito enviarle el Acuerdo N° CSJC-SA- 58 de marzo 10 de 2016, que contiene la lista de candidatos para proveer en forma definitiva el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 –Grupo 12 del Área Operativa y Administrativa, así como también el resumen de la hoja de vida del aspirante que integra dicha lista.

Cabe señalar, que de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, cuenta usted con un término de hasta diez (10) días siguientes al recibo de la lista de elegibles para realizar el nombramiento, dentro de los ocho (8) días siguientes deberá ser comunicado al interesado el nombramiento y éste deberá aceptarlo o rehusarlo dentro de un término igual, el elegido dispondrá de quince (15) días para tomar posesión prorrogables por el nominador por una sola vez.

Atentamente,

  
**ALVARO DIAZ BRIEVA**  
 Magistrado

Anexo: Acuerdo 58/2016  
 Hoja de vida (2)





**República de Colombia**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Sala Administrativa**

**ACUERDO N° CSJC-SA-A-58**  
(Marzo 10 de 2016)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 – Grupo 12 del Área Operativa y Administrativa”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria de Sala Administrativa del día 10 de marzo de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de marzo de 2016, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Administrativo Grado 7 – Grupo 12 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron dos (2) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Administrativo Grado 7 – Grupo 12 del Área Operativa y Administrativa en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	PEREZ ARGEL DIEGO ENRIQUE	10,967,039	613.50
2	BENAVIDES PEREZ YAMILE	50,967,424	596.65

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**PAMELA GANEM BUELVAS**  
Presidenta

**ALVARO DIAZ BRIEVA**  
Magistrado